



"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico"

FUERZA TERRESTRE BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO Nº 20 "CAPT. DÍAZ"



Memorando Nro. FT-BIMOT20-BIMOT20-F-2024-0094-M

Cariamanga, 08 de marzo de 2024

PARA:

Mayor De Infantería
Byron Leonardo Ulloa Ulloa
SUB COMANDANTE DEL BIMOT 20

ASUNTO: Delegando función como Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas

En referencia a Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 , Resolución No.-CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 , Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 e Informe Narrativo de rendición de cuentas del Consejo de Participación ciudadana y Control Social. Al recibo del presente sírvase usted señor Mayor, conformar la comisión de Rendición de Cuentas del Batallón de Infantería N°20 "CAPT. DÍAZ" año 2023, como Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas, fin dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Atentamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Jheferson Rodrigo Guerron Fuentes
Teniente Coronel E.M
COMANDANTE DEL BI 20 "CAPT. DIAZ"

Anexos:

- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054-16-03-2023.pdf
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176.pdf
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf

Copia:

Teniente De Intendencia
Jhonathan Eduardo Granda Riofrio
Oficial de Gestion Financiera

JEGR

